

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14974 *Resolución de 20 de junio de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid, para la realización de prácticas de los alumnos de grado y de posgrado.*

Con fecha 14 de junio de 2023 se suscribió la Adenda de Prórroga del Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y la Universidad Carlos III, para la realización de prácticas de grado y de posgrado de sus estudiantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2023.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.

ANEXO

Adenda de prórroga del Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y la Universidad Carlos III de Madrid, para la realización de prácticas de grado y de posgrado de sus estudiantes

REUNIDOS

De una parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, representado en este acto por doña María Hilda Jiménez Nuñez, Directora General del Servicio Exterior, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 7047/2021, de 3 de agosto, en nombre y representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España (en lo sucesivo, MAUC), actuando por delegación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Orden AUC/462/2021, de 28 de abril, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, la Universidad Carlos III de Madrid, representada en este acto por don Ángel Arias Hernández, con domicilio a efectos del presente convenio en calle Madrid, núm. 126, C.P. 28903 Getafe (Madrid), en su calidad de Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid, nombrado por Decreto 40/2023, de 19 de abril (BOCM de 21 de abril de 2023, núm. 94), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad Carlos III aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre.

Los firmantes, en nombre y representación de ambas partes, manifiestan y aseguran que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente, de acuerdo con la normativa que les resulta de aplicación para suscribir la presente prórroga y, a tal efecto,

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar la vigencia del Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y la Universidad Carlos III de Madrid, para la realización de prácticas de los alumnos de grado y de posgrado, firmado el 19 de noviembre de 2019, de acuerdo con la cláusula decimotercera de ese mismo convenio.

Segundo.

La prórroga tendrá una duración máxima de cuatro años desde su inscripción en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización. Asimismo, será publicada, en el plazo de diez días hábiles desde su formalización, en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El Convenio objeto de esta prórroga mantendrá inalterado todo su contenido.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente convenio en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en Madrid a 9 de junio de dos mil veintitrés.—Por la Universidad Carlos III de Madrid, el Secretario General, José Vida Fernández, por delegación de firma (Resolución del Rector de 19 de julio de 2019), a 9 de junio de 2023.—Por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Directora General del Servicio Exterior, María Hilda Jiménez Núñez, a 14 de junio de 2023.